



Universidad de **Nariño**  
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

# PROCESO ELECTORAL

ELECCIONES RECTOR, DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

2021



## COMUNICADO 004

EL Comité Electoral en uso de sus atribuciones reglamentarias establecidas en el artículo 13 del acuerdo 011 del 2021, se permite reiterar a la comunidad universitaria su imparcialidad en el proceso de elección de Rector, Decanos de Facultad y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño.

En tal sentido acata estrictamente lo establecido en la Constitución, la ley y en especial lo contenido en el Acuerdo 011 del 9 de febrero de 2021, por el cual se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral, con observancia de los valores institucionales y los principios de transparencia, igualdad, equidad, imparcialidad y participación.

En virtud de lo anterior invita a toda la comunidad universitaria a ceñirse a lo consignado en el Reglamento de Garantías y Transparencia electoral durante este importante proceso democrático, tal como lo dispone la circular conjunta 001 emitida por la Oficina de Control Interno y la Unidad de Control Disciplinario Interno (Estricto cumplimiento de los acuerdos 011 del 9 de febrero de 2021 y 017 del 25 de febrero de 2021),

.San Juan de Pasto, 18 de marzo de 2021.

**COMITÉ ELECTORAL**